



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2018, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica ampliación de la lista de espera de la Escala de funcionario interino Grupo C, subgrupo C1, escala Administrativa, de apoyo a TIC y community management en el Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE, de la Universidad de Zaragoza.

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Resolución de 27 de abril de 2018, de la Universidad de Zaragoza, por la que se regulan las listas de espera para cubrir puestos de trabajo por personal temporal de administración y servicios de esta Universidad ("Boletín Oficial de Aragón", número 99, de 24 de mayo de 2018), ha dispuesto:

Publicar como anexo, ampliación de la lista de espera de la Escala de funcionario interino Grupo C, subgrupo C1, escala Administrativa, de apoyo a TIC y community management en el Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE, de la Universidad de Zaragoza (Resolución de 24 de agosto de 2018), tras la selección efectuada por la correspondiente Comisión de Valoración constituida al efecto, de las personas que solicitaron participar en la correspondiente Convocatoria en Tablón y que reúnen los requisitos necesarios de acuerdo con el artículo 1 de la resolución anteriormente citada.

Esta lista se incorporará a la lista actualmente vigente de la misma Escala, Especialidad y Provincia, a continuación de la última persona de la misma.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la circunscripción en la que Vd. tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente, se podrá interponer contra esta resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 2 de octubre de 2018.— El Rector, P.D. (Resolución de 19 de abril de 2016), ("Boletín Oficial de Aragón", número 75, de 20 de abril de 2016). El Gerente, Alberto Gil Costa.

ANEXO

AMPLIACIÓN DE LA LISTA DE ESPERA

Funcionario interino, Grupo C, Subgrupo C1, de la Escala Administrativa, de apoyo TIC a estudios propios y Community Management, en el Instituto Universitario de Investigación Mixto CIRCE de la Universidad de Zaragoza.

Nº orden	DNI	Apellidos y nombre
1	****8732	ARNAL ROYO, NICOLÁS
2	****0773	CACHON ESTEBÁN, FCO. JAVIER
3	****8507	GONZALVO ALTABAS, M ^a CRISTINA